

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



OF. DIPLAN/CIV 003-2024/jr
Guatemala, 04 de enero de 2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: [Signature] Hora: 12:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	613-2023	Q 500,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,270
20/12/2023	Dirección Superior -DS-	614-2023	Q 18,085.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
20/12/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	615-2023	Q 185.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
22/12/2023	Dirección de Aeronáutica Civil -DGAC-	618-2023	Q 6,632,606.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
22/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	619-2023	Q 1,153,471.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9401
22/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	620-2023	Q 13,743.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
22/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	621-2023	Q 10,402,057.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,273
26/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	622-2023	Q 95,360,187.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,283
26/12/2023	Conservación Vial -COVIAL-	623-2023	Q 66,189,680.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
26/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	624-2023	Q 17,889,316.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora

Vo.Bo.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
09 ENE 2024

Hrs. Letras
a: 54
Alas



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	710	22/12/2023	53873764	ERRADO	347.00	0.00	INTRAA2
"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29, 31 Y 32 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022							
<input checked="" type="checkbox"/>	709	22/12/2023	53872545	FINALIZADO	6,632,606.00	6,632,606.00	INTRAA2
"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC- REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC- REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022							
<input type="checkbox"/>	708	21/12/2023	53855395	APROBADO PRESUPUESTO	1,153,471.00	0.00	INTRAA2
"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA							
PRESDAF-264-2023 PRESDAF-266-2023							



Guatemala,
22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 618-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.*

CONSIDERANDO: *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.34 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de seis millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos seis quetzales exactos (Q.6,632,606.00). **POR***

TANTO: *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





UP-OF-361-2023/ FAAA/hzpm
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

2788

Licenciado Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q6,632,606.00, según Oficio No. PR-574-2023 de fecha 20 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente. ✓

Atentamente,

Heidi Polanco
Licenciada Heidi Polanco
Unidad de Planificación

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
22 DIC 2023

Recibido a las: *07* Horas: *17*
Firma: *2023* Mnts.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Cc: Archivo.

Francis Arturo Argueta Aguirre

RESOLUCIÓN No.38-2023/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 20 de diciembre de 2023
Reprogramación de Productos y Subproductos

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver:

a) Oficio No. PR-574-2023, de fecha 20 de diciembre de 2023 del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria INTRA2 por un monto de Q6,632,606.00, que afectará las fuentes de financiamiento 29, 31, 32 y Grupos de Gasto 100, 200, 300 y 400 dentro de las asignaciones del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que "Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", y **b)** La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto del crédito y débito presupuestario que se realizará por un monto total de Q6,632,606.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.."

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

[Handwritten signature]



institucional, cuando: “Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas” y cuando “Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente”, e inciso b) “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.”.

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del Oficio No. PR-574-2023 la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. PR-574-2023 del Departamento Financiero, en el que indican que la modificación presupuestaria tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 por un monto de Q6,632,606.00, que afectará las fuentes de financiamiento 29, 31, 32 y Grupos de Gasto 100, 200, 300 y 400 dentro de las asignaciones del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal 2023.



Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y el Departamento Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 205 FECHA: 20/12/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q6,632,606.00
MONTO EN LETRAS (Q):

— SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. PR-574-2023 emitido por: Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PS	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	13	1	13	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023	
0	13	1	13	1		Dirección Y Coordinación	Q279,448.00	Q1,732,265.00		Q1,452,817.00	0	Evento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
0	14	1	13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad					0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023	
0	14	1	13	2	Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque		Q0.00	Q425,000.00		Q425,000.00	0	Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
0	14	2	13	2	Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque		Q681,380.00	Q566,468.00		-Q114,912.00	0	Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
0	14	7	13	2	Aeronaves Con Servicios De Pernocte En Rampa Internacional Del Aeropuerto		Q0.00	Q100,000.00		Q100,000.00	0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
0	16	1	13	3	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico						0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
0	16	1	13	3	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico		Q0.00	Q670,750.00		Q670,750.00	0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
0	17	1	13	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento						0	Metro cuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
0	17	1	13	4	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento		Q5,671,778.00	Q3,138,123.00		-Q2,533,655.00	0	Metro cuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023
TOTAL						Q6,632,606.00	Q6,632,606.00	-Q2,444,587.00	Q2,648,567.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2264-6, 2358-6, 2548-11, 2656-31, 2730-20, 3081-24, 3344-4, 3345-10, 3526-25, 17732-8, 17733-9, 17735-4, 17736-8, 19729-4, 19730-7, 20099-8, 20100-8, 20101-10 y 21076-8.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Licenciada Heidi Polanco
Unidad de Planificación



P.A. Francis Arturo Argueta Argueta
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Oficio No. PR-574-2023
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

Licenciada
Ana Lucía Chaperón
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

Licenciada Chaperón:

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACION
RECIBE Hoque
FECHA 20-12-23 16:48

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de indicar que la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.7,030,121.00 ha sido objeto de rechazo por parte de la Dirección de Administración Financiera (DAF) del Ministerio del Ramo.

Por tal razón, el Departamento Financiero ha operado los cambios solicitados y como consecuencia la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.6,632,606.00, afectando las fuentes de financiamiento 29, 31 y 32 y Grupos de Gasto 100, 200, 300 y 400 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Análítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-31-2023.**
- 2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por Centro de Costo, Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.**
- 3. Comprobantes de reprogramación subproductos:**

No está de más indicar que dado que luego de operar los cambios indicados por DAF, el Departamento Financiero continuará utilizando los comprobantes elaborados en la anterior solicitud, no teniendo ningún inconveniente en utilizar el Comprobante Consolidado No. 34.

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
17733	9	0.00	62,499.00
2548	11	321,946.00	122,640.00
3526	25	24,677.00	310,970.00
17735	4	0.00	84,000.00
20101	10	0.00	37,932.00
2358	6	10,711.00	0.00
19730	7	568,734.00	0.00
3344	4	402,250.00	0.00
19729	4	717,603.00	0.00
2264	6	975,055.00	0.00
2730	20	279,448.00	1,680,382.00
3345	10	10,000.00	93,123.00
21076	8	0.00	9,505.00
20100	8	0.00	488.00
20099	8	0.00	88,603.00
17736	8	0.00	2,883.00
17732	8	0.00	446.00
3081	24	329,380.00	558,329.00
2656	31	2,992,802.00	3,580,806.00
Totales		6,632,606.00	6,632,606.00

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente




DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 6
		FECHA :	20/12/2023
		HORA :	17:36.36
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-6,632,606.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	29	-70,609.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	32	-113,839.00	0.00
	13	00	000	001	000	400	29	-95,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
	13	00	000	002	000	100	29	-483,380.00	0.00
	13	00	000	002	000	100	32	-48,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	29	-150,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	100	29	-74,276.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	29	-10,199.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31	-2,946,501.00	0.00
	13	00	000	004	000	300	29	-69,000.00	0.00
	13	00	000	004	000	300	31	-2,571,802.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								6,632,606.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	29	732,908.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	31	337,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	32	161,839.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31	500,518.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
	13	00	000	002	000	100	31	425,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								
	13 00 000 002 000 100 29							122,168.00	0.00
	13 00 000 002 000 100 31							444,300.00	0.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto								
	13 00 000 002 000 200 31							100,000.00	0.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico								
	13 00 000 003 000 200 31							670,750.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								
	13 00 000 004 000 100 29							12,388.00	0.00
	13 00 000 004 000 100 31							45,783.00	0.00
	13 00 000 004 000 200 31							423,150.00	0.00
	13 00 000 004 000 300 29							85,000.00	0.00
	13 00 000 004 000 300 31							2,571,802.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-279,448.00	1,732,265.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	425,000.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-681,380.00	566,468.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	100,000.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	0	670,750.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-5,671,778.00	3,138,123.00
		-6,632,606.00	6,632,606.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FD

[Handwritten Signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 6
		FECHA :	20/12/2023
		HORA :	17:36.36
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-952,464.00	952,464.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-952,464.00	952,464.00
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-441,659.00	441,659.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-510,805.00	510,805.00
31-INGRESOS PROPIOS	-5,518,303.00	5,518,303.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,518,303.00	5,518,303.00
0000-SIN CORRELATIVO	-161,839.00	161,839.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-161,839.00	161,839.00
0000-SIN ORGANISMO	-161,839.00	161,839.00
0000-SIN CORRELATIVO	-161,839.00	161,839.00
Total	-6,632,606.00	6,632,606.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

fr 

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

RP

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	6 DE 6
		FECHA :	20/12/2023
		HORA :	17:36.36
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2264-6; 2358-6; 2548-11; 2656-31; 2730-20; 3081-24; 3344-4; 3345-10; 3526-25; 17732-8; 17733-9; 17735-4; 17736-8; 19729-4; 19730-7; 20099-8; 20100-8; 20101-10; 21076-8;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licenciada Heidi Polanco
Unidad de Planificación
Heidi Polanco
FIRMA

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General DGAC
Dirección General de Aeronáutica Civil
Despacho Superior
Francis Arturo Argueta Aguirre
FIRMA



[Handwritten signature]

Oficio No. PR-575-2023
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.6,632,606.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

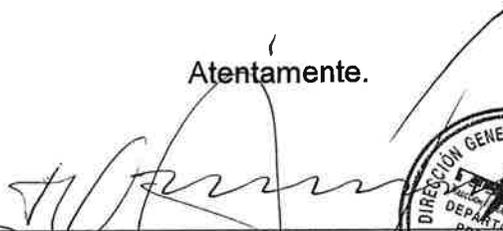
Dicho movimiento tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la presente Reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de noviembre 2023 se encuentran con saldos negativos

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 34 por un monto de Q.6,632,606.00 (Seis millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos seis quetzales exactos).
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-31-2023 de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Oficio No. UP-OF-361-2023/FAAA/hzpm de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									-6,632,606.00	0.00
000-013-0001								Dirección y coordinación		
	13	00	000	001	000	100	29		-70,609.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	32		-113,839.00	0.00
	13	00	000	001	000	400	29		-95,000.00	0.00
000-014-0002								Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu		
	13	00	000	002	000	100	29		-483,380.00	0.00
	13	00	000	002	000	100	32		-48,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	29		-150,000.00	0.00
000-017-0001								Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		
	13	00	000	004	000	100	29		-74,276.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	29		-10,199.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31		-2,946,501.00	0.00
	13	00	000	004	000	300	29		-69,000.00	0.00
	13	00	000	004	000	300	31		-2,571,802.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									6,632,606.00	0.00
000-013-0001								Dirección y coordinación		
	13	00	000	001	000	100	29		732,908.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	31		337,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	32		161,839.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31		500,518.00	0.00
000-014-0001								Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		
	13	00	000	002	000	100	31		425,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								
	13 00 000 002 000 100 29							122,168.00	0.00
	13 00 000 002 000 100 31							444,300.00	0.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto								
	13 00 000 002 000 200 31							100,000.00	0.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico								
	13 00 000 003 000 200 31							670,750.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								
	13 00 000 004 000 100 29							12,388.00	0.00
	13 00 000 004 000 100 31							45,783.00	0.00
	13 00 000 004 000 200 31							423,150.00	0.00
	13 00 000 004 000 300 29							85,000.00	0.00
	13 00 000 004 000 300 31							2,571,802.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-279,448.00	1,732,265.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	425,000.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-681,380.00	566,468.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa Internacional del aeropuerto	0	100,000.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	0	670,750.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-5,671,778.00	3,138,123.00
		-6,632,606.00	6,632,606.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-952,464.00	952,464.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-952,464.00	952,464.00
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-441,659.00	441,659.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-510,805.00	510,805.00
31-INGRESOS PROPIOS	-5,518,303.00	5,518,303.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,518,303.00	5,518,303.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,518,303.00	5,518,303.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-161,839.00	161,839.00
0000-SIN ORGANISMO	-161,839.00	161,839.00
0000-SIN CORRELATIVO	-161,839.00	161,839.00
Total	-6,632,606.00	6,632,606.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Análítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE : R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 6
		FECHA :	20/12/2023
		HORA :	17:36.36
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de noviembre de 2023.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 20/12/2023
		HORA : 17:36.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2264-6; 2358-6; 2548-11; 2656-31; 2730-20; 3081-24; 3344-4; 3345-10; 3526-25; 17732-8; 17733-9; 17735-4; 17736-8; 19729-4; 19730-7; 20099-8; 20100-8; 20101-10; 21076-8;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Handwritten signature]

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-31-2023
Guatemala, 20 de diciembre de 2023
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres"; y, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", literales a), b) y c).

POR TANTO:

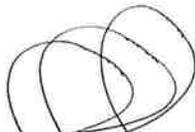
En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas,

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2), mediante Resolución con la finalidad de efectuar la regularización de saldos negativos al mes de noviembre 2023 dentro del Presupuesto de la DGAC y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", por un monto total de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.6,632,606.00)** dentro del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".



Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE NOVIEMBRE 2023
Q.6,632,606.00**

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de noviembre 2023 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29-0101-0002 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”

Renglón: 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” -Q.68,659.00

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	001	191	0101	29	0101	0002	-68,659.00
Total Renglón 199								-68,659.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de primas de seguro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

199 “Otros servicios”

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	199	0101	29	0101	0002	-154,000.00
Total Renglón 199								-154,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de instalaciones de equipo se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

233 "Prendas de vestir"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	233	0101	29	0101	0002	-150,000.00
Total Renglón 233								-150,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de pantalones y botas de seguridad se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

"Otras maquinarias y equipos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	329	0101	29	0101	0002	-69,000.00
Total Renglón 329								-69,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de aires acondicionados se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

Fuente de Financiamiento 29-0101-0005 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

111 "Energía eléctrica"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
3081	13	002	111	1701	29	0101	0005	-329,380.00
3526	13	004	111	0509	29	0101	0005	-14,478.00
2548	13	004	111	1801	29	0101	0005	-20,000.00
3345	13	004	111	0901	29	0101	0005	-10,000.00
2358	13	004	111	0920	29	0101	0005	-10,711.00
19729	13	004	111	1201	29	0101	0005	-7,853.00
19730	13	004	111	1601	29	0101	0005	-11,234.00
Total Renglón 111								-403,656.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto del servicio de energía eléctrica se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

112 "Agua"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	112	0101	29	0101	0005	-1,950.00
Total Renglón 112								-1,950.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto del servicio de agua entubada se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
3526	13	004	297	0509	29	0101	0005	-10,199.00
Total Renglón 297								-10,199.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de luces LED se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

413 "Indemnizaciones al personal"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	413	0101	29	0101	0005	-58,000.00
Total Renglón 413								-58,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago de indemnizaciones se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

415 "Vacaciones pagadas por retiro"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	415	0101	29	0101	0005	-37,000.00
Total Renglón 415								-37,000.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

223 "Piedra, arcilla y arena"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	223	1101	31	0000	0000	-45,000.00
19729	13	004	223	1201	31	0000	0000	-45,000.00
3344	13	004	223	1301	31	0000	0000	-40,000.00
Total Renglón 223								-130,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de pedrín se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

254 "Artículos de caucho"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	254	1101	31	0000	0000	-47,500.00
19729	13	004	254	1201	31	0000	0000	-47,500.00
Total Renglón 254								-95,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de mangueras se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

261 "Elementos y compuestos químicos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	261	1101	31	0000	0000	-61,500.00
19729	13	004	261	1201	31	0000	0000	-38,500.00
Total Renglón 261								-100,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de hipoclorito de sodio se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

264 "Insecticidas, fumigantes y similares"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	264	1101	31	0000	0000	-34,000.00
Total Renglón 264								-34,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de insecticida se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

265 "Asfalto y similares"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	265	1101	31	0000	0000	-77,500.00
Total Renglón 265								-77,500.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de mezcla asfáltica en caliente se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

267 "Tintes, pinturas y colorantes"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	267	1101	31	0000	0000	-64,375.00
Total Renglón 267								-64,375.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de pintura de tráfico se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

"268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	268	1101	31	0000	0000	-40,000.00
Total Renglón 268								-40,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de basureros plásticos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

269 "Otros productos químicos y conexos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	269	1101	31	0000	0000	-60,125.00
Total Renglón 269								-60,125.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de pegamento y cera para piso se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

272 "Productos de vidrio"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	272	1101	31	0000	0000	-87,750.00
19729	13	004	272	1201	31	0000	0000	-87,750.00
19730	13	004	272	1601	31	0000	0000	-87,750.00
2548	13	004	272	1801	31	0000	0000	-87,750.00
Total Renglón 272								-351,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de vidrios para ventanas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

274 "Cemento"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	274	1101	31	0000	0000	-90,000.00
19729	13	004	274	1201	31	0000	0000	-90,000.00
3344	13	004	274	1301	31	0000	0000	-90,000.00
19730	13	004	274	1601	31	0000	0000	-90,000.00
2548	13	004	274	1801	31	0000	0000	-90,000.00
Total Renglón 274								-450,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de sacos de cemento se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	275	1101	31	0000	0000	-67,500.00
19729	13	004	275	1201	31	0000	0000	-67,500.00
3344	13	004	275	1301	31	0000	0000	-52,500.00
19730	13	004	275	1601	31	0000	0000	-67,500.00
2548	13	004	275	1801	31	0000	0000	-67,500.00
Total Renglón 275								-322,500.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de planchas de tablayeso se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

281 "Productos siderúrgicos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	281	1101	31	0000	0000	-68,750.00
19729	13	004	281	1201	31	0000	0000	-68,750.00
3344	13	004	281	1301	31	0000	0000	-68,750.00
19730	13	004	281	1601	31	0000	0000	-68,750.00
2548	13	004	281	1801	31	0000	0000	-56,696.00
Total Renglón 281								-331,696.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de varillas de hierro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

282 "Productos metalúrgicos no férricos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	282	1101	31	0000	0000	-77,500.00
19729	13	004	282	1201	31	0000	0000	-77,500.00
19730	13	004	282	1601	31	0000	0000	-77,500.00
Total Renglón 282								-232,500.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de planchas de cobre se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

283 "Productos de metal y sus aleaciones"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	283	1101	31	0000	0000	-26,305.00
19729	13	004	283	1201	31	0000	0000	-85,000.00
3344	13	004	283	1301	31	0000	0000	-70,000.00
19730	13	004	283	1601	31	0000	0000	-85,000.00
Total Renglón 283								-266,305.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de tornillos y codos de metal se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

284 "Estructuras metálicas acabadas"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	284	1101	31	0000	0000	-81,000.00
19729	13	004	284	1201	31	0000	0000	-81,000.00
3344	13	004	284	1301	31	0000	0000	-81,000.00
19730	13	004	284	1601	31	0000	0000	-81,000.00
Total Renglón 284								-324,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de puertas metal se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

286 "Herramientas menores"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	286	1101	31	0000	0000	-21,250.00
19729	13	004	286	1201	31	0000	0000	-21,250.00
Total Renglón 286								-42,500.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de palas, piochas y desarmadores se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

299 "Otros materiales y suministros"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2264	13	004	299	1101	31	0000	0000	-25,000.00
Total Renglón 299								-25,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de brochas y cintas de aislar se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

328 "Equipo de cómputo"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	328	0101	31	0000	0000	-57,672.00
Total Renglón 328								-57,672.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de computadoras de escritorio e impresoras se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.



329 "Otras maquinarias y equipos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	329	0101	31	0000	0000	-2,514,130.00
Total Renglón 329								2,514,130.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de aires acondicionados se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

Fuente de Financiamiento 32-0000-0000 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"

113 "Telefonía"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	113	0101	32	0000	0000	-113,839.00
Total Renglón 113								-113,839.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago de servicio de telefonía se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

199 "Otros servicios"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	199	0101	32	0000	0000	-48,000.00
Total Renglón 199								-48,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de instalación de equipos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

[Firma]
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Maza López
Jefe de Presupuesto

[Firma]
Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
Francisco Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Firma]
Página 1

**REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE NOVIEMBRE 2023
Q.6,632,606.00**

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente **“Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”**, se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de noviembre 2023 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 29-0101-0002 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”

194 “Gastos bancarios, comisiones y otros gastos”

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	194	0101	29	0101	0002	356,659.00
Total Renglón 191								356,659.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de cobro de comisiones bancarias y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

326 “Equipo para comunicaciones”

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	326	0101	29	0101	0002	85,000.00
Total Renglón 326								85,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de radiocomunicadores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Fuente de Financiamiento 29-0101-0005 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

111 "Energía eléctrica"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
17732	13	002	111	1710	29	0101	0005	446.00
17733	13	002	111	1708	29	0101	0005	1,999.00
20099	13	002	111	1704	29	0101	0005	88,603.00
20100	13	002	111	1707	29	0101	0005	488.00
20101	13	002	111	1712	29	0101	0005	22,632.00
17736	13	004	111	1604	29	0101	0005	2,883.00
21076	13	004	111	0512	29	0101	0005	9,505.00
Total Renglón 111								126,556.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

113 "Energía eléctrica"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	113	0101	29	0101	0005	100,000.00
Total Renglón 113								100,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por servicio de telefonía y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	115	0101	29	0101	0005	5,000.00
3081	13	002	115	1701	29	0101	0005	8,000.00
Total Renglón 115								13,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por servicio de extracción de basura y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	194	0101	29	0101	0005	271,249.00
Total Renglón 194								271,249.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el cobro de comisiones bancarias y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	115	0101	31	0000	0000	8,500.00
Total Renglón 115								8,500.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de extracción de basura y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

141 "Transporte de personas"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	141	0101	31	0000	0000	75,000.00
Total Renglón 141								75,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de transporte de personas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".



142 "Fletes"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
3345	13	004	142	0901	31	0000	0000	45,783.00
Total Renglón 142								45,783.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de fletes y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

152 "Arrendamiento de tierras y terrenos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
17735	13	001	152	0105	31	0000	0000	84,000.00
17733	13	002	152	1708	31	0000	0000	60,500.00
Total Renglón 152								144,500.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el arrendamiento de terrenos donde se encuentra instalado equipamiento aeronáutico y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	153	0101	31	0000	0000	53,000.00
Total Renglón 153								53,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el arrendamiento de multifuncionales donde se encuentra instalado equipamiento aeronáutico y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

158 "Derechos de bienes intangibles"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	158	0101	31	0000	0000	125,000.00
Total Renglón 158								125,000.00



Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de licencias de office y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

181 "Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	181	0101	31	0000	0000	345,800.00
Total Renglón 181								345,800.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de estudios para la planta de tratamiento de aguas residuales del AILA y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

182 "Servicios médico-sanitarios"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	182	0101	31	0000	0000	2,500.00
Total Renglón 182								2,500.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de estudios sanitarios y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	188	0101	31	0000	0000	27,000.00
Total Renglón 188								27,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por servicios de ingeniería y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

199 "Otros servicios"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	199	0101	31	0000	0000	425,000.00
Total Renglón 199								425,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por servicios de instalación de equipos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

211 "Alimentos para personas"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	211	0101	31	0000	0000	71,547.00
Total Renglón 211								71,547.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de agua embotellada y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

232 "Acabados textiles"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	232	0101	31	0000	0000	100,000.00
Total Renglón 232								100,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de wipe y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

233 "Prendas de vestir"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	233	0101	31	0000	0000	100,000.00
Total Renglón 233								100,000.00



Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de camisas y botas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

239 "Otros textiles y vestuario"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	239	0101	31	0000	0000	27,300.00
2656	13	004	239	0101	31	0000	0000	43,550.00
Total Renglón 239								70,850.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de banderas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

241 "Papel de escritorio"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	241	0101	31	0000	0000	91,200.00
Total Renglón 241								91,200.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de papel bond carta y oficio y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

247 "Especies timbradas y valores"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	247	0101	31	0000	0000	1,344.00
Total Renglón 247								1,344.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de timbres y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

253 "Llantas y neumáticos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	253	0101	31	0000	0000	3,792.00
Total Renglón 253								3,792.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de llantas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

264 "Insecticidas, fumigantes y similares"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	264	0101	31	0000	0000	20,840.00
Total Renglón 264								20,840.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de insecticida y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

266 "Productos medicinales y farmacéuticos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	266	0101	31	0000	0000	2,000.00
Total Renglón 266								2,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de acetaminofén e ibuprofeno y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	268	0101	31	0000	0000	61,370.00
Total Renglón 268								61,370.00



Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de bolsas plásticas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

271 "Productos de arcilla"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	271	0101	31	0000	0000	65,040.00
Total Renglón 271								65,040.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de azulejos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

273 "Productos de loza y porcelana"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	273	0101	31	0000	0000	890.00
Total Renglón 273								890.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de lavamanos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	275	0101	31	0000	0000	5,684.00
Total Renglón 275								5,684.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de planchas de tablayeso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".



279 "Otros productos de minerales no metálicos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	279	0101	31	0000	0000	3,500.00
Total Renglón 279								3,500.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de cielo falso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

283 "Productos de metal y sus aleaciones"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	283	0101	31	0000	0000	21,027.00
Total Renglón 283								21,027.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de abrazaderas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

291 "Útiles de oficina"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	291	0101	31	0000	0000	23,803.00
2656	13	004	291	0101	31	0000	0000	89,000.00
Total Renglón 291								112,803.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de lápices, lapiceros y marcadores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

292 "Productos sanitarios de limpieza y de uso personal"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	002	292	0101	31	0000	0000	100,000.00
Total Renglón 292								100,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de jabón líquido y detergente y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

293 "Útiles educacionales y culturales"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	293	0101	31	0000	0000	2,600.00
Total Renglón 293								2,600.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de mapas de la república de Guatemala y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

295 "Útiles menores, suministros e instrumental médicoquirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	295	0101	31	0000	0000	36,000.00
Total Renglón 295								36,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de mascarillas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	297	0101	31	0000	0000	27,527.00
2656	13	003	297	0101	31	0000	0000	471,000.00
Total Renglón 297								498,527.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de luces de pista y luces LED y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".



298 "Accesorios y repuestos en general"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	298	0101	31	0000	0000	75,654.00
2656	13	003	298	0101	31	0000	0000	199,750.00
Total Renglón 298								275,404.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de repuestos para vehículos y maquinaria al servicio de la DGAC y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

299 "Otros materiales y suministros"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	299	0101	31	0000	0000	50,000.00
Total Renglón 299								50,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de arneses de seguridad y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

321 "Maquinaria y equipo de producción"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	321	0101	31	0000	0000	242,729.00
Total Renglón 321								242,729.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de controladores lógicos programables (PLC) y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

322 "Equipo de oficina"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	322	0101	31	0000	0000	617,573.00
3081	13	004	322	1701	31	0000	0000	52,825.00
3526	13	004	322	0509	31	0000	0000	38,540.00
Total Renglón 322								708,938.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de escritorios y sillas secretariales y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	323	0101	31	0000	0000	30,021.00
Total Renglón 323								30,021.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de glucómetros y estetoscopios y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

324 "Equipo educacional, cultural y recreativo"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
3526	13	004	324	0509	31	0000	0000	7,900.00
20101	13	004	324	1712	31	0000	0000	15,300.00
Total Renglón 324								23,200.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de proyectores y televisores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

326 "Equipo para comunicaciones"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2656	13	004	326	0101	31	0000	0000	602,783.00
3081	13	004	326	1701	31	0000	0000	17,500.00
3526	13	004	326	0509	31	0000	0000	10,780.00
Total Renglón 326								631,063.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de radiocomunicadores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

328 "Equipo de cómputo"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
3081	13	004	328	1701	31	0000	0000	16,800.00
2548	13	004	328	1801	31	0000	0000	9,215.00
3345	13	004	328	0901	31	0000	0000	9,215.00
2730	13	004	328	0101	31	0000	0000	22,442.00
Total Renglón 328								57,672.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de equipos de cómputo y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

329 "Otras maquinarias y equipos"

CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
3081	13	004	329	1701	31	0000	0000	463,204.00
3526	13	004	329	0509	31	0000	0000	253,750.00
2548	13	004	329	1801	31	0000	0000	113,425.00
3345	13	004	329	0901	31	0000	0000	38,125.00
2730	13	004	329	0101	31	0000	0000	9,675.00
Total Renglón 329								878,179.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de aires acondicionados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"

194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos"

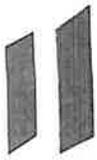
CC	Prog	Act	Ren	UBG	Fte	Org	Corr	Monto Q.
2730	13	001	194	0101	32	0000	0000	161,839.00
Total Renglón 194								161,839.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la cobranza de comisiones bancarias y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

[Handwritten Signature]
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

[Handwritten Signature]
Lid. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Handwritten Signature]
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



UP-OF-361-2023/ FAAA/hzpm
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

**Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente**

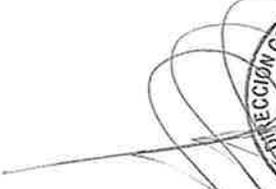
Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q6,632,606.00, según Oficio No. PR-574-2023 de fecha 20 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

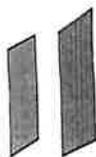

Licenciada Heidi Polanco
Unidad de Planificación



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil


Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



UP-OF-361-2023/ FAAA/hzpm
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-

Presente

Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q6,632,606.00, según Oficio No. PR-574-2023 de fecha 20 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Licenciada Heidi Polanco
Unidad de Planificación

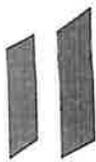


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil


Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala



UP-OF-361-2023/ FAAA/hzpm
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

**Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente**

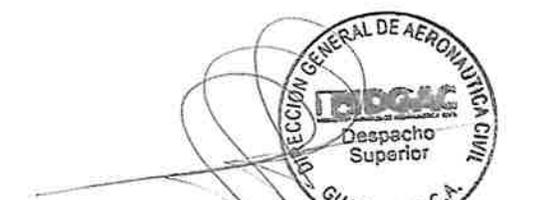
Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q6,632,606.00, según Oficio No. PR-574-2023 de fecha 20 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Licenciada Heidi Polanco
Unidad de Planificación



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil


Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

